

PERGAMINO, noviembre 13 de 2007.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la **Décimo Tercera Sesión Ordinaria realizada el día 12 de noviembre de 2007**, al considerar el Expte. **D-158-07 D.E. D-7400-07 AGRICULTORES FEDERADOS ARGENTINOS** – Solicita autorización para construir monolito en el Cementerio local.-

Sancionándose la siguiente

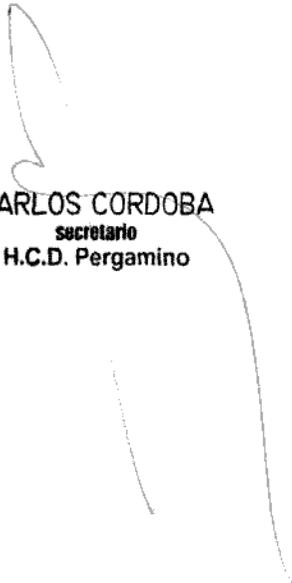
ORDENANZA:

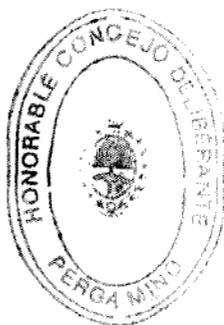
ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a ceder a AGRICULTORES -----
----- FEDERADOS ARGENTINOS, un espacio en el CEMENTERIO LOCAL, entrada principal, para la construcción de un monolito en memoria de los socios fallecidos de dicha entidad, en conmemoración del 75º aniversario de la misma.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 6708/07.-


CARLOS CORDOBA
secretario
H.C.D. Pergamino




RICARDO BARI
Presidente
H.C.D. Pergamino